

Interlocutorio No. 190
Proceso: Matrimonio Civil
Solicitantes: Yeison Rulber Tapasco Trejos y
María Elena García Mejía
Radicado: 2021- 00177-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que en fecha se recibió llamada de los futuros contrayentes para fijar la nueva fecha para realizar la respectiva diligencia de matrimonio.

Juan Camilo Jaramillo Rivera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de matrimonio civil.

En consecuencia, se fija para el próximo jueves 28 de abril de 2022, a partir de las 3.30 p.m.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ